6

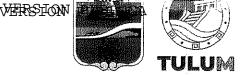




## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/\_\_\_\_\_\_/2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

						:	
En la Ciudad de Tulum Quinta	na Roo a los	A sie	CIVICO MUNIC del mes de	IPAL Go - C	I a del	ño Doe Mil Voi	nticuatro, siendo las
	as, ante el suscrito Ju	ez Cívico Municin	alentumo lie		uel i		on oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carreter	a Tulum-Boca paila	Km. 1.5 (detrás d	e la Dirección G	eneral de Sé	ouridad Pública	v Tránsito): Co	n fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 3	7, 38, 41, 42, 45, 56,	. 57. 58. 59 fracció	n Iv II del Regla	mento de Iu	sticia Cívica en	vigencia: Dovin	icio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo	establecido con nun	nero de oficio señal	lado al rubro v.				
SE TIENE POR RECIBIDO (	ON LOS EFECTOS	LEGALES COR	RESPONDIENTI	SEL OFIC	IO DE PUEST	A A DISPOSICI	ON DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, -	C. J. (302)	manuel 1	1111100	Land	Tricom grado d	ie	adscrito a la
Dirección General de Se	guridad Pública	y Tránsito del	Municinio 4 d	Tulum	∩uintana <i>A</i> R	oo asignad	a la patrulla
numero: 17256	sector:	lugar de detenció	n:				
Con ullanita. A ta	endika a	· r	se		ıl " presente,	se lesy	el que el
			de_	añ añ	os de	edad on	<u>fecha</u> de
nacim <u>ient</u>	origi	nario (a) de	l ✓ Estado d	e;		,se	xo _:estado
civil:domicilio particular en:	de ocupació	on:	210.20.00	oraria	1000		y con
infractor del Reglamento de Jus	ticia L'isuca mara al A	Augusta Co. Ala Maria	September Description	TENDO OLI	ES LICOLITATION	Carruau de ueu	nuo como presunto
DISPUESTO POR EL ARTICU	II n o a o	Turricipio de Turum	i, Quintana Roo, a		E LA CONDUC	TAVESPLEGA	DA INFRINGE LO
Joseph State Control of the Control		, <u></u>	7127-4.	_que a la le	tra senala	20	2 1 21
VEION O M	. 72 XF94	57 / / J	<i>4 <del>1/ 6-</del>4</i> - 1	/ 2337			n ca wa rud
7522	2000	44 W 474	بر را برسد	J. 3 Norm	-KD:	مرسد بدر رسوم	1 - 1
	///maa.wo		and the second second		XXX	4////	
, Jung of marves			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$	j.	
Con fundamento en el artículo	16 fracción I y VI de	l Reglamento de Ju	isticia Cívica para	a el Municip	de Tulum, Qi	intana Roo, se	emite el infractor al
Centro de Retención Municipal	PONIÉNDOLO A	DISPOSICIÓN D	EL CUSTODIO	ELEMENT	O DE SEGUR	IDAD PÚBLICA	MUNICIPAL EL
C. 7 (100)		**************************************			- 1 dil		
para el cumplimiento de la san	ción correspondiente	transport	To a fill the second	7	. N 25	J.	
D					wife :		
De conformidad con el artículo	61 fracción I se rece	pciona y resguarda	las pertenencias	personales, a	sí como objetos	asegurados proc	ucto de la comisión
le la falta administrativa consis	ente en:	en la ma	A Trans	A company of the control of the cont		1 /	
1/95 <u>5 2 1 4 1</u>	<del>~~?</del> {,	UT) 9		JY	$\hookrightarrow$	100-	
<u> </u>	12-3-1 Sufference	PAS		Taras Interes			
	9. ja-		$\lambda$	Sec.	Try of		***************************************
	**************************************	Ada Marana	4.		287		
	- I e		Bally and March	AND GOD	. '	***************************************	
	nn	CLARACION DE	DD OD A DV D	O LEED A COMO	~		11Am
En este acto se le concede el uso	de la nalabra al nece	unto infractor viola	ERUBABLE	INFRACIO	K	45 4C .l.1	1
es informado que tiene derecho	a die impanere di bics a die ima bersona de	en configura lo aci	eta en el precente	o establecido	en los numeral	es 45 y 46 del reg	lamento en vigor;
que lo favorezcan y refiere que	u que una persona de	su contraine a to asi	sta chi ci presente	procedimen	to auministrative	o, de igual forma	aportar pruebas
110 Avia	Life S	<b>&gt;&gt;&gt;&gt;</b> 2		\$ T	Dagon		
En concordancia con lo establ	ecido con el articulo	I fra ciones II v	III: iniciado el in	icio sumario	se dia lectura	Joficio de puest	a a diepociaión o an
su caso à la queja si la hubiera	i, así como todas ins	Duebas de cargo	aportadas al exp	ediente RIN	DE SU DECLA	RACION CON	RELACION A LOS
HECHOS:	Markey projector Salasa projector		300	700 (120g) 11.0 (150)		20101011 0011	CELACION A EUS
			7				
1/2 Se 1/2	3200	سم برام الر	1-				·
			side (pp) - vijiros			Hali B	
* *	April 1995	oldiberga, uniquestible	engelygsbir sili	Marie e e	in transpo	ra-state)	
		SE	RESUELVE		**		
NICO: CON FUNDAMENTO	) EN LO DISPUEST	TO POR LOS ART	ICULOS 1, 3 FR	ACCION VI	, 12 FRACCIO	VI. 61 FRACCIO	ON II. III. IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUS	TICIA CIVICA PAI	RA EL MUNICIPI	O DE TULUM	QUINTANA	ROO, SE RES	UELVE SOBRI	LA CONDUCTA
SPLEGADA PUR EL CIUDA	LDANO		, ,		COMO =	<i>(1)</i>	- 1
DE' INFRINGIR LOS NUMER	ALES SI	·, · · · · · · · · · · · · · · ·	<b>χυν.</b>			1	- Super
7 4 4			7				
HAT HAT AND		27 de con	Public				
JAPINA A	- C. J. C. J.	3 July July .	perso	77.0		1 1	
y so sole			VOD DE NOV	w / x	-OUS	tordo	4
PARA LA DEBIDA INTEGRA	CION DEI EVDEN	DENTE ADMINIST	DIOS DE PRUEI	Memoro .			
PARA LA DEBIDA INTEGRA PRUEBAS:	CION DEL EAFED	TENTE WINNINIST	MATIVO SE CC	INSIDERA I	LOS SIGUIENT	ES PUNTOS C	OMO MEDIOS DE
- EL OFICIO DE PUESTA A	DISPOSICION DEI	POLICIA CADTO	D ·	л л	7		
JJ.J DD.; OLDIAA.	SIST OSTOTOM DEL	I OLICIA CAP 10	" JUMO		www.	Cho A	BZ //20mil
			1				



MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: VI.OTROS: Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55); a).- La naturaleza de- la falta. b).-Los medios empleados en su ejecución. c).- La magnitud del daño causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f).-La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA ARTICULO 35.- Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monty o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones economicas del infractor, su grado la justicia. de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firm y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ------RECURSO DE INCONFORMIDAD Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual deb expresar en este acto su inconformidad y los términos que señala el artículo 95 del presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se mita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución---------AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO---El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales e lísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fires esta transparencia. se a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial ICOAHNICIRAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MÚNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO		
FECHA Y HORA	EDAD	SEAO		
NACIONALIDAD	OCTIPACION	ORIGINARIO		
	a in resolution for stances			
SEGURIDAD PÚBLICA: PESTATA TRAN	SITO: POLICIA TURISTICA:	Ф.		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO			
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	tenes en alchelimeti	gniators.		
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0 LEVE MODERADO		GRADO IV:		
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS C La suma final de los números que se encuentren en cada uno ALIENTO ETILICO: 1.NORMAL ARTICULA PALABRAS: 1.BIEN MOVIENTOS: 1.NORMAL MARCHA: 1.NORMA	Q-REGULAR 3-INCOHERENTES 2-COORDINADOS 3-REGULAR	e se encuentra: 4FRANCO 4DDANA 4NL-SS 4UI		
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS: GR	ADO IV: ESTUPOR O COMA	Oral: (#Cte)		
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- I				
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCA CUAL TIEM		S: ANOS		
DIAGNOSTICO:	IPO DE USO: DIAS MACES	ANOS		
Corporation intoxicale	ida pa sostodias?	rentas, intexidación		
OBSERVACIONES: COMMITTELLE COM	Grad I Syctimica This en Pa acesen	aco contest		
POM 0055, EN CASO DE 1 CUADRO	LESIONES: TARDAN MAS DE 15 DIAS			
fromerione. In rootes, en eta lavamoa.	CLINICO  1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OT 1 CONOCIDO			
comiteopologén 15100 n. toncok 15100	2-FAMILIAR 3-DESCONOCIDO 4-OTROS			
COCCUTE III	LUGAR DONDE OCURRIO	EL PERCANCE:		
simpleusiane	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	/ (		
isicas (Sicas)	4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOYE BALDIO			
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBE A EDITO DEL PEDIGO		
12556 Lew	mare made	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO  Dra. Elizabeth		
	HISTORIES OF STATE OF THE STATE	Rosas López CEP PROF 1148542 UNIVERSIDAD VERACRUZADA		



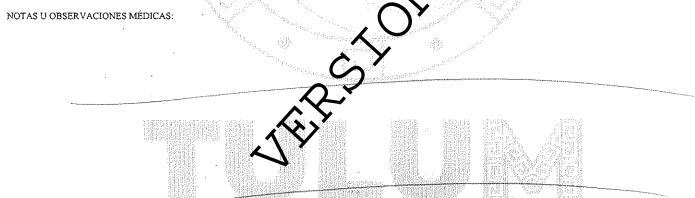
## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

15.CONTUSION SERVERA
16.LUXACION
17.FRACTURA III SECUNDARIA
18.FX EXPUESTA
19.ESGUINCE G I
20.ESGUINCE G II
21.ESGUINCE G III
22.DERMOABRASION
23 HEMATOMA
24.EDEMA
25_ERITEMA
26.TATUAJE
27.CICATRIZ
CIRCUNSTANCIAS:
1. ACCIDENTE VIAL
2.ASALTO
3.RINA
4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.ATAQUE DE ANIMAL
7,OTRAS
J V
The state of the s





ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:	
TRÁNSITO: FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:
Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintan Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Int Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:  En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los horas; Siendo el lugar de la detención presentar al C.	os artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos a Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el erno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos del de año el curso, siendo las Me permito : Quien manifiesta tener
fecha de nacimiento estado civil:	originario de sex
escolaridac en:_	de ocupación: con domiciliz particular En calidad de resunto infractor del Reglamento de
Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o aco Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a	iones (tarjeta informativa) que señalo a continuación, por lo que a usted C.
	PATRULLA: 17/25 27
TARJETA INFORMA (RELACION DE LOS HECHO	ATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR:
Directo as It 39 horos in the Colonia interface of the colonia control of the colonia control of the colonia control of the colonia control of the colonia col	mina of what sape of 62 goe of the control of the c

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FÌRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



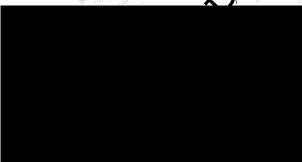
FECHA DE SALIDA: 1868/24

HORA DE SALIDA: 06:30 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Lic y vicana Hechius

CY-CK,

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS NERO MENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALASO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR